

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR					Código
						FGN-AP07-F-32
Fecha emisión	2021	03	10	Versión:02	Página: 1 de 12	

1. ANTECEDENTES

El numeral 6 del artículo 35 del Decreto Ley 898 del 2017, el cual adiciona el artículo 14B al Decreto Ley 016 de 2014, asigna al Departamento de Seguridad – Dirección de Protección y Asistencia, la función de “Brindar los esquemas de seguridad requeridos para el nivel directivo de la Fiscalía General de la Nación y ex fiscales generales de la Nación, su familia y sus bienes previo estudio de riesgos”.

Por lo anterior, el Departamento de Seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la Nación requiere adquirir Elementos de Vestuario Táctico para el esquema de seguridad de los altos directivos de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que el personal adscrito dichos esquemas de seguridad, cuente con elementos de vestuario táctico que evite la materialización de riesgos físicos/químicos que produzcan afectación directa a los servidores en el desarrollo de dicha función y a su vez afectación en al esquema de seguridad de los Altos funcionarios al que sean asignados.

Los bienes que se pretenden adquirir para el cubrimiento de esta necesidad, generalmente son catalogados como vestuario táctico, los cuales, fueron creados inicialmente para la fuerza de defensa pública, extendiéndose su uso posteriormente a otros sectores y personas que por el desarrollo de sus funciones están en frecuente contacto con situaciones extremas, al ser prendas diseñadas y elaboradas especialmente para uso extremo, y cuyas características son la comodidad, ligereza, resistencia, protección a condiciones extremas al calor y frío, rasgaduras por fricción o caídas, protección contra agentes externos y fluidos químicos que produzcan quemaduras.

Sin los elementos de vestuario táctico, se pone en riesgo la salud e integridad física tanto de los servidores asignados a los esquemas de seguridad como de los Altos Directivos de la Fiscalía General de la Nación al que son asignados, ocasionando, al no brindar elementos de vestuario que permitan la protección y mitigación de lesiones físicas de los servidores.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no excede el diez (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad Estatal se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecido en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual fue adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública

Así mismo, teniendo en cuenta que el Libro 1, parte 2, título 1, capítulo 1, sección 2, subsección 1, numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 (Título II, Capítulo I, artículo 20, numeral 4 del Decreto 1510 de 2013), establece que: (...) Cuando el valor del contrato este determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos, se determinará el valor de los precios unitarios estimados para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE VESTUARIO TÁCTICO, PARA LOS SERVIDORES DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD DE LOS ALTOS DIRECTIVOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR					Código
						FGN-AP07-F-32
Fecha emisión	2021	03	10	Versión:02	Página: 2 de 12	

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector respectivo con el fin de identificar matices financieros y logísticos que permitan determinar el presupuesto para adelantar el proceso conforme a la necesidad manifestada por el Jefe Departamento De Seguridad con el Visto Bueno del Director de Protección y Asistencia

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, entidad que establece que en la etapa precontractual las entidades públicas deben cumplir los principios de la contratación estatal como son transparencia, economía, selección objetiva, buena fé, publicidad, igualdad, planeación, libre concurrencia y previsibilidad¹, mitigando el riesgo de incumplimiento en la ejecución del objeto contractual

3. FICHA RESUMEN

(Cuadro 1)

Número del Estudio del Sector				209		
Dependencia Solicitante		Jefe Departamento De Seguridad con el Visto Bueno del Director de Protección y Asistencia				
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	23/08/2021		Fecha de finalización del Análisis del Sector		02/09/2021	
Número de modificación			Fecha entrega de la modificación	D	M	AÑO
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio del Sector		\$ 76.894.400				
Plazo Estimado de la Ejecución		hasta el día 30 del mes de noviembre del año 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato				

4. RECURSOS UTILIZADOS

4.1 COTIZACIONES (Descripción de cómo se utilizó este recurso)

Se publicó la solicitud de cotización en la Plataforma Secop II y adicionalmente se realizó búsqueda de empresas del sector a través de las páginas de Internet. Se recibieron CUATRO cotizaciones con destino al proceso de la siguiente manera:

1. COMERCIALIZADORA ADVANTAGE
2. DIAZ STORE SAS
3. AMERICAN TACTICAL
4. INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Escoger una opción)

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		N/A
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		N/A
No existen históricos.	☒	

¹ <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/sintesis/1-etapa-precontractual-principios-de-la-contrataci%C3%B3n-estatal>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR					Código
						FGN-AP07-F-32
Fecha emisión	2021	03	10	Versión:02	Página: 3 de 12	

(Cuadro 2)

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	N/A
Fecha de Inicio del Proceso	N/A
Modalidad de Selección	N/A
Objeto Contratado	N/A
Cuantía del Contrato	N/A
Nombre o Razón Social del Contratista	N/A
Plazo de Ejecución	N/A
Plataforma de Publicación	N/A
Link de Publicación	N/A
Estado del Contrato	N/A

Este cuadro número 3, podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

(Cuadro 3)

4.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO *(Escoger una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	<i>El proceso se toma como referente pero sus valores no son tenidos en cuenta por cuanto las especificaciones técnicas son diferentes.</i>
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		<i>Explique</i>
No existen históricos		<i>N/A</i>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR					Código
						FGN-AP07-F-32
Fecha emisión	2021	03	10	Versión:02	Página: 4 de 12	

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es “No existen históricos”, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Entidad Contratante	N/A
Número de Proceso	N/A
Fecha de Inicio del Proceso	N/A
Modalidad de Selección	N/A
Objeto Contratado	N/A
Cuantía del Contrato	N/A
Nombre o Razón Social del Contratista	N/A
Plazo de Ejecución	N/A
Link de Publicación	N/A
Estado del Contrato	N/A

- Este cuadro número 4 podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso (Cuadro 4)

4.4 PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	NO		SI	X
Si su respuesta <u>es afirmativa</u> y no se va a usar, explique la razón	<p>Luego de examinada la información que corresponde a los acuerdos marco vigentes, los siguientes link fueron enviados al área técnica para verificar si la necesidad podía ser satisfecha por alguno de estos medios:</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/intendencia/material-de-intendencia-ii</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/vestuario/dotaciones-de-vestuario-de-calle-iii</p> <p>Como respuesta, el área técnica respondió:</p> <p>“el Departamento de Seguridad se permite indicar que una vez verificados los catálogos de los mentados acuerdos marcos, no se encuentran cubiertas las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso de selección”.</p>			

(Cuadro 5)

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1 ASPECTOS GENERALES (Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A

5.1.1 Técnicos

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR					Código
	Fecha emisión	2021	03	10	Versión:02	FGN-AP07-F-32
Página: 5 de 12						

Vestimenta táctica para el profesional



El día a día de los profesionales de las Fuerzas del Orden Público y de las Fuerzas Armadas es hoy bien distinto del que les era característico no hace muchos años. La situación internacional, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en las torres gemelas de Nueva York y otros muchos ataques tras aquellos, ha variado de forma sustancial con la generalización de la amenaza terrorista y una serie de operaciones, tanto policiales como militares, en curso en distintos escenarios del planeta para intentar reducirla o neutralizarla.

De un lado, con operaciones en escenarios tan complejos como las montañas de Afganistán o las áreas esteparias y costeras africanas, se han tenido que llevar a cabo una serie de operaciones en las que unidades militares han estado luchando contra diferentes núcleos y otras trabajan para asesorar a los locales para que ellos puedan, de forma eficaz, afrontar una problemática que se ha implantado en sus países y que les amenaza a ellos directamente e indirectamente afecta a la colectividad occidental. Las labores llamadas de asesoramiento o mentorización, que suelen asignarse a colectivos más reducidos, han requerido de pequeños núcleos de personal operando en algunos casos con ropa más informal que, frente a uniformidades estandarizadas, mejorase el confort e incidiese en la posibilidad de realizar movimientos más dinámicos. En algunos casos, lo que hacían es recabar información interrelacionándose con núcleos locales, por lo cual ciertas prendas les ayudaban a pasar más desapercibidos en un entorno que puede ser ciertamente hostil en el caso de que su presencia hubiese sido detectada. La duración de la exposición a los riesgos.

De otro, ya en el contexto puramente policial, diferentes colectivos se han dado cuenta que las soluciones de uniformes más clásicos pueden no ser las más adecuadas para determinados trabajos. Se requieren prendas que transpiren mejor, que tengan una buena flexibilidad o que, entre otros detalles, permitan llevar a mano numerosos objetos, sistemas y elementos del equipo. La búsqueda de vestimenta más adecuada les ha llevado a decidirse, tanto en el caso de colectivos muy concretos como en situaciones en la que su posicionamiento en un determinado entorno deba ser más discreto, por soluciones comerciales que pueden satisfacer mejor lo que les es necesario.

El carácter de la vestimenta táctica va más allá de lo que es el aspecto visual. En muchos casos es lo primero que se percibe al verla, pero lo que más impacta a quien ha tenido la posibilidad de usarla es que aporta confort y prestaciones positivas, una dualidad que siempre es apreciada. Es por eso, que hay que informarse antes de elegir y comparar, porque, además, en el caso de las prendas mejor resueltas y elaboradas podemos encontrarnos que no son más caras que otras peor diseñadas y

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR					Código
						FGN-AP07-F-32
Fecha emisión	2021	03	10	Versión:02	Página: 6 de 12	

La actual gama de la compañía estadounidense 5.11 se acaba de reforzar con productos como los del tipo XPRT que, con un acabado en teflón, comprende el Tactical Pant, un pantalón especialmente duradero y funcional que ha sido diseñado con una cintura ajustable de bajo perfil y cuenta con bolsillos articulados en la rodilla donde situar rodilleras internas ENDO.K, y la camisa Rapid Shirt configurada con cinco bolsillos tácticos y con una tela que facilita que quien la usa permanezca fresco mientras lleva puesto encima un chaleco antibalas o un portaplacas. A ellos, sumar también el novedoso pantalón Fast-Tac Urban que, fabricado al 100% en poliéster *ripstop*, ofrece la durabilidad necesaria para su uso diario y aporta flexibilidad y transpiración, estando sus costuras y bolsillos reforzados.

Se suman a conceptos optimizados dentro de lo que es la vestimenta táctica del profesional -que por cierto, se adapta especialmente bien para actividades diarias no directamente relacionadas con el servicio- que incluirían pantalones cortos, como el TacLite y el Apex, y largos de esos mismos modelos y de otros que comprenden los avanzados Stryke TDU optimizados para ser componente básico del uniforme del futuro, Covert 2.0 que transmiten una imagen más profesional y están fabricados de forma que no destiñen ni encogen al lavarlos, o los Traverse que incluyen nada menos que diez bolsillos, son especialmente elásticos y cuentan con rodillas y costuras articuladas para beneficiar ese aspecto. Complementos idóneos de los pantalones, y con similares cualidades en cuanto a flexibilidad, elasticidad mecánica, resistencia a manchas o numerosos bolsillos para tener todo a mano, serían conceptos de camisas que incluyen las opciones TDU Rapid Stryke, TDU Stryke, TacLite Pro, Freedom Flex o Covert Classic, opciones a las que se suman otras hasta conformar una gama de prendas de manga larga y manga corta que suma unas cuarenta distintas.

Lo más básico de la vestimenta propuesta por 5.11 sería combinar un pantalón y camisa que pueden ser o no del mismo tipo, en función del cometido a cubrir. Se podrían complementar con camisetas tan avanzadas como la Sub-Z Quarter-Zip o las de tipo térmico y táctico; con polos como los modelo Profesional y Táctico; con chalecos como el Insulator que protege del frío y la humedad o los TacLite disponibles en configuraciones que permiten transportar equipo o unas placas antibala de gran capacidad de detención de proyectiles,..., o con chaquetas tecnológicamente muy elaboradas y de altas prestaciones que incluyen soluciones como las Valiant, Packable Operator, Paragon, Tac Dry o Reactor FZ Hoodie 2.0.

También, y así se ha generalizado entre diferentes colectivos de usuarios, es óptimo calzarse botas que incluyen modelos como los Ranger, Range Master y Master Waterproof, que a primera vista se asemejan a calzado deportivo convencional. Junto a ellos, botas de caña media y alta discretas de conceptos como el Pursuit Advance, Speed 3.0 Jungle, TacLite, HRT Advance o Tactical XPRT que son óptimas cuando se requiere de las prestaciones más avanzadas -alto confort en los pies, buen rendimiento en cualquier terreno y actividad, talón configurado para mayor control de impulso, refuerzos ocultos, suelas de larga duración, etcétera- y de no llamar mucho la atención a terceros. Asimismo, 5.11 también propone cinturones, gorras, gafas, guantes,..., que conformarían lo imprescindible para aquellos que busquen la mejor vestimenta táctica y las prestaciones más avanzadas del mercado.

Sería óptimo, interesándonos por aquella eficiencia profesional, contar con elementos complementarios al propio vestuario personal. Tener a mano, aprovechando los muchos bolsillos de las prendas reseñadas, soluciones de ASP que incluyen defensas extensibles como las F21 y F26, linternas como la Triad CR o la Tungsten CR2, y esposas como las Ultracuff de cadena o las rígidas plegables, es muy conveniente. No debe olvidarse, como complemento básico para poder

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR					Código
						FGN-AP07-F-32
Fecha emisión	2021	03	10	Versión:02	Página: 7 de 12	

tener a mano una pistola y llevarla con las mayores garantías de seguridad, optar por alguno de los excelentes modelos de funda proporcionados por Radar

La funda para el arma corta, tanto para el profesional uniformado como para aquel que realiza otras actividades en su vida, es un elemento al que hay que dedicarle una atención especial. Facilitará tener a mano la pistola, desenfundarla con rapidez y hacer frente a una amenaza, todo ello sin dejar de lado detalles como la robustez o que incorpore mecanismos que inhiban que terceros puedan arrebatárnosla. Los técnicos de la firma italiana Radar tienen una amplia experiencia con modelos que gozan de una gran difusión en Europa.

Proponen diseños tan avanzados como el Xtreme que se caracteriza por incluir mecanismos antihurto nivel 3+ -para ella están disponibles distintos tipos de arneses tácticos de pernera-, de forma que se garantiza al máximo que el arma permanezca en su ubicación después de una larga carrera, tras una situación dinámica o en un forcejeo, facilitando que sólo el portador sea quien tenga acceso rápido a la misma. Sus formas y diseño hacen que se adapte especialmente bien al cinturón y al cuero, lo que hace cómodo el llevarla y muy funcional el utilizarla. Frente a las excelentes cualidades de la Xtreme proponen otras fundas más discretas entre las que se incluye una funda Táctica Interior de polímero especialmente resistente o soluciones tan clásicas como las tipo bikini de cuero moldeado disponibles para portar la semiautomática HK-USP Compact.

La combinación de productos como los reseñados de 5.11, ASP o Radar, disponibles en la web de AASIAS.com junto con otras gamas más. especialmente técnicas y con un excepcional ratio precio/prestaciones, permiten a militares y policías optar por un concepto de vestimenta de carácter más táctico, más profesional y más evolucionado que otros conceptos más clásicos y menos elaborados. Son una apuesta por tejidos más novedosos, diseños mejor resueltos y prestaciones muy distintas, por lo positivo, de soluciones más antiguas que poco tienen que ver con lo que hoy está disponible. Hay agencias, unidades, particulares,..., que ya se han decidido por propuestas y modelos como aquellos de los que aquí les hablamos. Si necesitas información adicional puedes hacerlo a través de los distintos canales de contacto que se incluyen en la página web AASIAS.com.²

5.1.2 Económicos

N/A

5.1.3 Regulatorios

Constitución Política de Colombia
Ley 80 de 1993.
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2.015

5.1.4 Otros

N/A

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cual es la dinámica)*

² <https://tacticalonline.es/vestimenta-tactica-profesional/>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR					Código
						FGN-AP07-F-32
Fecha emisión	2021	03	10	Versión:02	Página: 8 de 12	

En línea con lo anterior, se envió solicitud de cotización a través del SECOP II a todas las empresas registradas con los códigos UNSPSC asociados al objeto de contratación, evidenciando que para la fecha en que se realizó la invitación 20/08/2021, el mercado potencial registrado estaba conformado por 172 empresas.

En total se obtuvieron CUATRO cotizaciones para el proceso así:

NOMBRE	FECHA	VALOR
1. COMERCIALIZADORA ADVANTAGE	14/07/2021	COTIZA VALORES INDIVIDUALES POR ITEM
2. DIAZ STORE SAS	16/07/2021	COTIZA VALORES INDIVIDUALES POR ITEM
3. AMERICAN TACTICAL	12/07/2021	\$1.053.001 (Total valores Unitarios)
4. INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL	25/08/2021	\$24.073.700

Por otro lado, con el objeto de identificar las Mypimes que pertenecen al sector, se tomó una muestra de 10 empresas, de las cuales 7 registran como MYPIMES así:

[INPROHC SAS](#)

[JOVICAL](#)

[SECURITY SAFETY & ADVISORY](#)

[SAS](#)

[DOTAKONDOR](#)

[MILFORT S.A.S](#)

[DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU](#)

[IMPORTADORES](#)

[EXPORTADORES SOLMAQ S.A.S.](#)

Al recibirse mas de una cotización y luego del análisis hecho por la entidad se encuentra que existe una pluralidad de oferentes que pueden llegar a satisfacer el objeto contratual

6. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES



PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS
(Exceptúa la contratación directa)

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					Código
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR					FGN-AP07-F-32
	Fecha emisión	2021	03	10	Versión:02	Página: 9 de 12

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia				
FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?	Si		Malo	
	No		Bueno	
	n/a	X		
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?	Todas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Bueno	
	n/a			

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR					Código
						FGN-AP07-F-32
Fecha emisión	2021	03	10	Versión:02	Página: 10 de 12	

RESULTADO		94%
RANGO		BUENO

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: *(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)*

En éste caso en particular, el riesgo de colusión es mínimo. No obstante lo anterior, la Entidad elaboró los estudios previos especificando claramente las características técnicas y económicas que se requieren para adelantar el presente proceso de contratación, adoptando las medidas para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta y el menor precio para prevenir cualquier riesgo que pueda presentarse derivado de la contratación

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR
(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)

Se requiere adquirir elementos de vestuario táctico para los servidores asignados a los esquemas de seguridad de los Altos Directivos de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de darle cumplimiento a la normatividad antes mencionada y a la Resolución N°1704 de 2014 “Por la cual se establecen las Políticas Generales de Seguridad en la Fiscalía General de la Nación”

De acuerdo a las condiciones de uso de los elementos de dotación de vestuario táctico, estos deben atender eficazmente la protección del cuerpo de quienes los usan, y se catalogan como indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en su trabajo y que pueden amenazar su seguridad y salud, permitiéndole ante la materialización de algunos de estos, continuar protegiendo a los Altos Directivos de la Entidad.

Ahora bien La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Fiscalía General de la Nación y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, se debe conocer claramente cuál es la necesidad de contratación y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

Es así como el grupo de Análisis del Sector y de los oferentes, a través de canales de consulta como las páginas del SECOP II, revisó la oferta de productos y servicios disponible de manera virtual y la contratación histórica adelantada tanto por parte de la Fiscalía General de la Nación, el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación y las diferentes entidades del Estado, conociendo así la manera en que se puede satisfacer la necesidad expresada por parte del Jefe Departamento De Seguridad con el Visto Bueno del Director de Protección y Asistencia.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL				
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR				Código
					FGN-AP07-F-32
Fecha emisión	2021	03	10	Versión:02	Página: 11 de 12

Resultado del análisis de costos basado en ofertas económicas. Anexo 1 (cuadro Cotizaciones 2021)

Para determinar este valor, se utilizaron las CUATRO cotizaciones presentadas por empresas del sector.

Por su parte, los valores considerados atípicos no son tenidos en cuenta para determinar el presupuesto asignado al proceso.

Se observa que las ofertas son altamente competitivas, por lo cual, para obtener el precio que corresponde a esta variable, una vez examinado el comportamiento estadístico de los precios cotizados, se empleó la media aritmética baja. (Ver anexo 1- Documento en Excel)

Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final. Anexo 2 (Cuadro estudio del sector definitivo).

Luego de estudiar los valores cotizados para el actual proceso, el presupuesto se determina conforme al valor de las ofertas presentadas, empleando para ello la fórmula conocida como Media Aritmética Baja.

Lo anterior en armonía con el principio de economía en la Contratación Estatal, principio que tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal.

Con la realización del presente estudio, podemos concluir que el valor proyectado para el proceso, está acorde con los precios del mercado y cumple con las especificaciones requeridas por el área encargada.

EN EL PRESENTE ANÁLISIS SE APLICÓ EL PROCEDIMIENTO DE APROXIMACIÓN GENERALMENTE ACEPTADO POR LAS REGLAS MATEMÁTICAS DENOMINADO REDONDEO, QUE CONSISTE EN ACERCAR LOS VALORES DECIMALES AL NÚMERO ENTERO MÁS APROXIMADO (A LA BAJA, CUANDO EL NUMERO DECIMAL SEA MENOR A 5 O A LA ALTA CUANDO EL NUMERO DECIMAL SEA IGUAL O MAYOR A 5.

Es así como se sugiere establecer como presupuesto para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE VESTUARIO TÁCTICO, PARA LOS SERVIDORES DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD DE LOS ALTOS DIRECTIVOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el valor de SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (**\$ 76.894.400**), VALOR TOTAL IVA INCLUIDO Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS . Ver Anexo 2.

8. FUENTES DE INFORMACIÓN *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL					
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR					Código
						FGN-AP07-F-32
Fecha emisión	2021	03	10	Versión:02	Página: 12 de 12	

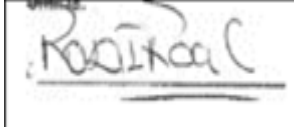
- Estudios Previos remitidos por parte del área técnica solicitante.
- Fichas técnicas remitidas por parte del área COMERCIALIZADORA ADVANTAGE
- Datos abiertos de la Página Secop II.
- WWW.DINERO.COM
- WWW.LAREPUBLICA.COM.CO
- WWW.DANE.GOV.CO
- [ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL](#)

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. Ver anexo 2.

\$ 76.894.400

INCLUIDO IVA Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	ROSA INES ROA CAMPOS Subdirección de Gestión Contractual Grupo Análisis del Sector económico y de los oferentes Dirección Ejecutiva	02/09/2021	
Aprobó	LEYDI MARCELA RODRIGUEZ BAEZ Subdirección de Gestión Contractual Grupo Análisis del Sector económico y de los oferentes Dirección Ejecutiva	02/09/2021	